



Barrick enfrenta más de 100 observaciones del SEA por su plan de prospección en la zona de Pascua Lama

El retorno de Barrick al Valle del Huasco a través del proyecto "Mina El Alto" avanza bajo un intenso escrutinio técnico. La iniciativa, ingresada en marzo al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) busca ejecutar 62 sondajes y habilitar 43 plataformas en la zona de Pascua Lama. El objetivo es confirmar reservas que permitan sustentar una futura producción de más de 500 mil onzas de oro anuales. Pero antes de avanzar, el proyecto deberá responder las más de 100 observaciones formuladas por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Atacama, en su Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA), firmado por su directora regional, Verónica Ossandón.

Entre los principales requerimientos, el SEA solicitó al titular justificar "de manera detallada para cada fuente emisora las estimaciones de emisiones atmosféricas", incluyendo el peor escenario posible. También pidió implementar un "plan de monitoreo remoto de los glaciares ubicados en el área de influencia del proyecto", a través de imágenes satelitales de alta resolución, considerando un radio de hasta seis

kilómetros desde las obras generadoras de material particulado.

Enfoque de género

En materia social, el SEA cuestionó la calidad de la información recopilada en terreno, ya que no se adjuntaron transcripciones de entrevistas ni archivos que respalden metodologías participativas. Se pidió complementar el expediente con esa documentación, además de detallar cómo se incorporó el enfoque de género. La directora Ossandón subrayó la necesidad de presentar datos desagregados por sexo y de analizar cómo el proyecto podría afectar "actividades productivas, acceso a servicios y cohesión social", con el fin de ajustar las medidas de mitigación. En esa línea, el SEA solicitó explicitar los riesgos diferenciados que podría generar el proyecto sobre mujeres, hombres y diversidades, especialmente en relación con el empleo local, el acceso al agua y la movilidad en zonas rurales. También se pidió identificar medidas que promuevan la equidad de género, tanto en la contratación de servicios como en los procesos de participación ciudadana, donde se requirió garantizar la representación de mujeres y personas cuidadoras.